

Tomas Ramirez Contreras

De: Tomas Ramirez Contreras
Enviado el: martes, 21 de enero de 2020 11:48 p. m.
Para: empresa.vortex@outlook.com
CC: Miguel Angel Lopez Leon; Elizabeth Cruz Ortiz; Luis Bernardo Fernandez Cervantes
Asunto: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Datos adjuntos: fallo limp.rar

Estimado Licitante Participante, por este conducto, me permito informarle que su representada fue adjudicada en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas del Contrato Marco para la contratación del servicio de limpieza con el CONALEP, por lo que usted encontrara en la pagina Compranet los detalles de la misma.

se anexa el Fallo correspondiente.

Gracias

TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS

Jefe de Proyecto

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Tel: 01(722)2710800.01(55)54803766 Ext.2455

mail.tramirez@conalep.edu.mx <http://www.gob.mx/conalep>

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte. Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México. C.P. 52148

¡ Síguenos !



@CONALEP_Mex



/CONALEP.Mex

FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E3-2020)**

SERVICIO DE LIMPIEZA

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto máximo del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.

Se hace constar que los responsables del Dictamen Técnico son los servidores públicos que lo suscribieron (Anexo 1).



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E3-2020)
SERVICIO DE LIMPIEZA**

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Conforme a los cálculos contenidos en el Dictamen Económico (Anexo 3), se consideraron no aceptables las ofertas de los licitantes Kamej, S.A. de C.V. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción XI, de la Ley.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 47 de la Ley, en los artículos 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con la bases establecidas en la convocatoria, en aplicación del criterio binario, el servicio licitado se adjudica en favor de **Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.**, toda vez que presentó la proposición solvente con el precio conveniente y aceptable más bajo.

En atención a los cálculos contenidos en el Dictamen Económico que se agrega como Anexo 3, el monto total adjudicado es el siguiente:

IMPORTE ADJUDICADO	
Importe total sin IVA	\$17'242,295.37
Impuesto al valor agregado	\$2'758,767.26
Importe total con IVA	\$20'001,062.63

Ahora bien, en cumplimiento a lo previsto en la convocatoria, el importe total adjudicado de \$20'001,062.63 (Veinte millones un mil sesenta y dos pesos 63/100 M.N.) corresponderá al **monto máximo** a ejercer, estableciéndose como monto mínimo: \$8'000,425.05 (Ocho millones cuatrocientos veinticinco pesos 05/100 M.N.); ambas cantidades con IVA incluido.



FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E3-2020)****SERVICIO DE LIMPIEZA**

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Las proposiciones de todos los licitantes resultaron solventes (Soluciones Famro, S.A. de C.V., Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V., Kamej, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., Rapax, S.A. de C.V., Gott Und Glück, S.A. de C.V., y Asbiin, S.A. de C.V.) al cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de este concurso. Lo anterior se acredita en el Dictamen Técnico (Anexo 1) y en el Dictamen Administrativo (Anexo 2) que se adjuntan.

A continuación se presenta un cuadro con la ofertas económicas recibidas, considerando el precio unitario (suma de los costos mensuales de los 3 conceptos que integran la partida única), antes del impuesto al valor agregado:

No.	Licitante	Costo unitario (Importe mensual sin IVA)
1	Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.	\$1,521,968.00
2	Asbiin, S.A. de C.V.	\$1,546,661.88
3	Rapax, S.A. de C.V.	\$1,592,187.82
4	Soluciones Famro, S.A. de C.V.	\$1,772,639.69
5	Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	\$1,781,589.42
6	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	\$1,918,590.00
7	Kamej, S.A. de C.V.	\$1,976,434.36
8	Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	\$1,981,014.75

El detalle de las operaciones aritméticas que sustentan el cuadro anterior se contiene en el Dictamen Económico que se agrega como Anexo 3.

Se hace constar que todas las proposiciones fueron recibidas a través de Compranet, mediante el concurso desarrollado en apego al "Contrato Marco" establecido.



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E3-2020)
SERVICIO DE LIMPIEZA**

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

ELIZABETH CRUZ ORTIZ, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 17 párrafo segundo, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 36, 36 Bis, 37, 41 fracción XX, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y en los artículos 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-MARCO-01-2020 (expediente CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020), relativa al Servicio de limpieza en Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles:

FALLO

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hubo licitantes en este supuesto.



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E3-2020)
SERVICIO DE LIMPIEZA**

Se hace constar que los responsables de los Dictámenes Administrativo y Económico son los servidores públicos que los suscribieron (Anexos 2 y 3).

Metepec, Edo. de México, 21 de enero de 2020

Elaboró



Luis Bernardo Fernández Cervantes
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Supervisó



Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó



Miguel Angel López León
Coordinador de Adquisiciones
y Servicios

Autorizó



Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura
y Adquisiciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANTE NO. IA-011L5X001-E3-2020)

Servicio de limpieza en Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles

DICTAMEN ECONÓMICO

Metepec, Edo de México, 21 de enero de 2020

No.	Licitante	Costo unitario (Importe mensual sin IVA)
1	Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.	\$1,521,968.00
2	Asbiin, S.A. de C.V.	\$1,546,661.88
3	Rapax, S.A. de C.V.	\$1,592,187.82
4	Soluciones Famro, S.A. de C.V.	\$1,772,639.69
5	Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	\$1,781,589.42
6	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	\$1,918,590.00
7	Kamej, S.A. de C.V.	\$1,976,434.36
8	Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	\$1,981,014.75

Promedio	\$1,761,385.74
Precio no aceptable (promedio + 10%)	\$1,937,524.31

Conforme a las operaciones aritméticas contenidas en los dos cuadros previos, las propuestas económicas de los licitantes Kamej, S.A. de C.V. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. **no son aceptables.**

ELABORÓ

LUIS BERNARDO FERNANDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

APROBÓ

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

NOTA 1: Se hace constar que en los cálculos se corrigió el subtotal mensual sin IVA correspondiente al concepto 2 de Gott Und Glück, S.A. de C.V., considerando el precio por elemento y el subtotal mensual con IVA. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA 2: El precio unitario cotizado por el licitante ganador ascendió a \$1'521,968.00 (Un millón quinientos veintinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Considerando que el servicio será contratado del 22 de enero al 31 de diciembre de 2020, comprende un periodo de 11 meses completos más 10 días naturales.

A lo anterior corresponde un importe total que se obtiene sumando \$16'741,648.00 (por 11 meses) + \$500,647.37 (por 10 días naturales), resultando un **IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$17'242,295.37 más IVA**

Se precisa que el importe por los 10 días naturales se obtuvo dividiendo el precio unitario entre 30.4 (medida mensual establecida en la convocatoria y en las propuestas económicas) y multiplicando el resultado por 10.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REVISÓ

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. CAS-I3P-MARCO-01-2020 (COMPRANTE NO. IA-01IL5X001-E3-2020)
SERVICIO DE LIMPIEZA
Métepec, Edo de México, 21 de enero de 2020

DICTAMEN ADMINISTRATIVO		Soluciones Famro, S.A. de C.V.	Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.	Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	Kamej, S.A. de C.V.	Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	Rapax, S.A. de C.V.	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	Asbin, S.A. de C.V.
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
FRACCIÓN VI inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria"	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FRACCIÓN VI inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso h)	Presentar declaración fiscal anual 2018 completa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FRACCIÓN VI inciso i)	Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes y Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

ELABORO

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

APROBO

MIQUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISO

ELIZABETH CRUZ ORTIZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

BELEN DÍAZ ÁLVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2019

No existen proveedores con esa búsqueda - VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.